

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 2022.-

VISTO:

I) Que en el Acuerdo Plenario Extraordinario celebrado el 24 de febrero de 2022, esta Cámara dispuso llevar a cabo los concursos para profesionales en psicología, psiquiatría y trabajo social, a fin de integrar el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Justicia Nacional en lo Civil (conf. Res. 3224/2021 de la CSJN).

Que mediante Acordada n° 1182, de fecha 15 de marzo de 2022, se aprobó el Reglamento Provisorio del año 2022 del CIF de la Justicia Nacional en lo Civil.

II) Por ello, el Tribunal de Superintendencia RESUELVE: Convocar a **concurso público abierto de profesionales psicólogos/as, psiquiatras y trabajadores/as sociales** para integrar el Registro de Aspirantes a ingresar al Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Justicia Nacional en lo Civil.

La inscripción se llevará a cabo de manera presencial en la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Lavalle 1220 PB en el horario de 7.30 a 13.30 hs., a partir del día 18 de abril de 2022 por el término de diez (10) días hábiles.

Los/as interesados/as deberán adjuntar la planilla de inscripción completa y firmada que figura como anexo a la presente y acompañar ineludiblemente por escrito el currículum vitae con todos sus antecedentes y con la documentación respaldatoria pertinente exigida por la reglamentación. La información suministrada tendrá carácter de declaración jurada y deberá realizarse en una única presentación. El formulario de inscripción y el Reglamento respectivo estará a disposición de los/as postulantes en el sitio web del PJN www.pjn.gov.ar

La Comisión Asesora integrada oportunamente evaluará -entre otras funciones- los antecedentes de los/as aspirantes y realizará una entrevista personal únicamente con quienes hayan quedado seleccionados/as de cada profesión.

Las calificaciones de los antecedentes y la entrevista personal serán sumadas, dando lugar a la calificación final que tendrá el postulante en el Registro de Aspirantes al CIF, realizado por especialidad profesional.

Los correos electrónicos de contacto con la Secretaría de Superintendencia en lo relativo a los concursos son los siguientes: ncivil.concursopsicologia@pjn.gov.ar; ncivil.concursopsiquiatria@pjn.gov.ar y ncivil.concursotrabajosocial@pjn.gov.ar

Comuníquese a las dependencias del Fuero vía mail, al Centro de Información judicial (CIJ), a la Asociación Médica Argentina (AMA), al Consejo Profesional de

Graduados de Servicio Social o Trabajo Social, a las Universidades Nacionales en las que se dicten las especialidades que se concursan y publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día.



MARIA ISABEL BENAVENTE
PRESIDENTA



ROBERTO PARRILLI
VICEPRESIDENTE



SEBASTIAN PICASSO
VICEPRESIDENTE